

Resolución Ministerial

Lima, 28 MAY 2010

VISTO:

El Oficio N° 329-2010-PCM /DM, mediante el cual el Presidente del Consejo de Ministros, solicita la oficialización del evento "Tercera Reunión Ministerial sobre Sociedad de la Información - eLAC 2010", que se llevará a cabo en la ciudad de Lima, del 21 al 23 de noviembre de 2010;

CONSIDERANDO:

Que, la ciudad de Lima es sede del evento "Tercera Reunión Ministerial sobre Sociedad de la Información - eLAC 2010", que se llevará a cabo del 21 al 23 de noviembre de 2010, el cual viene siendo organizado por la Oficina Nacional de Gobierno Electrónico e Informática de la Presidencia del Consejo de Ministros;

Que, el mencionado evento tiene como objetivos, e entre otros, evaluar la implementación del programa Sociedad de la Información en América Latina y el Caribe - eLAC y establecer medidas políticas verificables hacia el 2015; así como, desarrollar un conjunto de estrategias que promuevan el uso de las tecnologías de la Información y de Comunicaciones - TIC, para lograr el crecimiento con equidad, a favor de un desarrollo humano y social más integral;

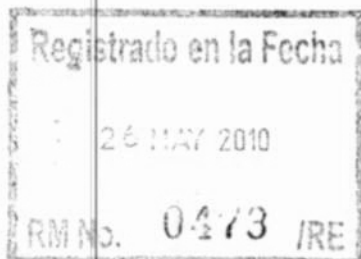
De conformidad con los artículos 1° y 2° del Decreto Supremo N° 001-2001-RE, de 04 de enero de 2001 y el inciso 8) del artículo 6° de la Ley N° 29357, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores de 13 de mayo de 2009;

SE RESUELVE:

Artículo primero.- Oficializar el evento "Tercera Reunión Ministerial sobre Sociedad de la Información - eLAC 2010", que se llevará a cabo en la ciudad de Lima, del 21 al 23 de noviembre de 2010.

Artículo segundo.- La presente Resolución no irroga gasto alguno al Pliego Presupuestal del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Regístrese, comuníquese y publíquese




José Antonio García Belaunde
Ministro de Relaciones Exteriores